Naciones Unidas A/62/739

Asamblea General

Distr. general
13 de marzo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 113 d) del programa
Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de quince miembros del Consejo de Derechos Humanos

Carta de fecha 29 de febrero de 2008 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas

Me complace comunicarle que el Reino de Bahrein ha anunciado su candidatura a miembro del Consejo de Derechos Humanos (2008-2011) en las elecciones que se celebrarán durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, en mayo de 2008.

Esta candidatura se presenta y apoya como expresión del profundo interés de Bahrein en la causa de los derechos humanos y los valores de integridad y dignidad que la sustentan, valores que el Reino ha consagrado con orgullo en su Constitución, comparte con una dinámica sociedad civil y respeta estrictamente en la práctica, la legislación y los procedimientos de su sistema administrativo. El historial del Reino de Bahrein en este ámbito es prueba de ello.

Cabe recordar a este respecto que el Reino de Bahrein, tras ser elegido al entonces nuevo Consejo en 2006, ejerció sólo un año sus funciones, pues su mandato fue breve al haber sido determinado por sorteo. Bahrein espera y desea disponer ahora de otra oportunidad para contribuir plenamente a la labor del Consejo, labor de la que es firme defensor.

A la presente adjunto un resumen descriptivo del perfil de Bahrein en materia de derechos humanos, para que lo examine y lo tenga en sus archivos (véase el anexo).

(Firmado) Tawfeeq Ahmed **Almansoor**
Embajador
Representante Permanente

08-27049 (S) 170308 180308

Anexo de la carta de fecha 29 de febrero de 2008 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas

Aide-mémoire

El Reino de Bahrein ha decidido presentar su candidatura a miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en las elecciones que se celebrarán durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en mayo de 2008.

Desde 1999, Bahrein ha efectuado un proceso amplio de reforma, que ha abarcado el desarrollo político, económico y social.

Un motivo fundamental de esta reforma ha sido el interés por proteger y promover los derechos de los ciudadanos del país. Bahrein otorga a los derechos humanos la más alta prioridad en su política interna y exterior, lo cual queda reflejado en la Constitución del Reino, que define los derechos humanos como pilar del desarrollo nacional.

Bahrein está decidido a proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. Todos los planes y programas nacionales incluyen, y seguirán incluyendo, esa dimensión, de conformidad con el mencionado enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos.

El Reino de Bahrein se ha comprometido a promover y respetar los derechos humanos y, por tanto, ha firmado los siguientes acuerdos:

- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo el Crimen de Apartheid
- Convención sobre la Esclavitud
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire

Bahrein considera que la transparencia es esencial cuando se trata de cuestiones de derechos humanos. Prueba de ello es la forma metódica, exhaustiva y basada en la cooperación con que el Reino compiló el primer examen periódico universal, que se presentó al Consejo de Derechos Humanos en febrero de 2008.

Bahrein está absolutamente convencido de la importancia de apoyar y fortalecer la sociedad civil y fomentar su participación en los procesos de adopción de decisiones. En el país se han creado más de 368 organizaciones no gubernamentales, entre ellas varios grupos de defensa de los derechos humanos, incluida la Sociedad de Defensa de los Derechos Humanos de Bahrein, que ha desempeñado un papel dinámico en las actividades relacionadas con los derechos humanos en el país.

El Consejo Supremo para la Mujer, establecido en 2001, junto con varias organizaciones no gubernamentales y asociaciones de mujeres, está adoptando estrategias innovadoras para facilitar el adelanto político, social y económico, y el empoderamiento, de la mujer. Estas organizaciones se proponen lograr la plena participación de la mujer en el mercado laboral, la asignación de un número igual de puestos directivos y decisorios a las mujeres tanto en el sector público como en el privado, y la sensibilización acerca de la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer.

Como parte de su estrategia nacional, Bahrein ha sido país anfitrión de numerosos seminarios y talleres sobre derechos humanos, y seguirá siéndolo, con el fin de concienciar a la opinión pública.

En 2005, Bahrein fue el país anfitrión del segundo período de sesiones del Foro sobre el Futuro, donde, por primera vez, la sociedad civil se reunió con los ministros de relaciones exteriores del Grupo de los 8 y de los países de la región para intercambiar opiniones sobre los principales asuntos de interés. El Foro concluyó con el establecimiento de la Fundación para el Futuro y el Fondo para el Futuro.

La cooperación entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales ha permitido ejecutar programas de capacitación para agentes de policía sobre los principios internacionales en materia de derechos humanos.

El Reino de Bahrein ha seguido haciendo contribuciones financieras a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como a otros programas, de forma periódica. Esas contribuciones van encaminadas a fortalecer la labor de la Oficina y la ejecución de sus programas. El Reino de Bahrein seguirá contribuyendo en el futuro, en la medida de sus posibilidades.

En caso de ser elegido miembro del Consejo de Derechos Humanos, el Reino de Bahrein prestará asistencia para la concertación de un acuerdo internacional amplio de cooperación en materia de derechos humanos.

Como miembro del Consejo, Bahrein defenderá los principios de consulta, diálogo y cooperación con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en general y del Consejo de Derechos Humanos en particular, de forma transparente y abierta, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el mundo.

Bahrein sostiene que las cuestiones relacionadas con los derechos humanos deben recibir un tratamiento igualitario, justo y basado en la cooperación para asegurar la armonización, a nivel nacional e internacional, entre las diferentes culturas, religiones, civilizaciones y tradiciones históricas mediante el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

El Reino de Bahrein seguirá cooperando y coordinando con las organizaciones no gubernamentales, que son consideradas auténticos asociados en la labor del Consejo de Derechos Humanos. Asimismo, trabajará con otros agentes fundamentales de la comunidad internacional para desarrollar y fortalecer los derechos humanos mediante la aplicación de las normas y los principios relativos a los derechos humanos consagrados en los acuerdos regionales e internacionales.

Bahrein apoya plenamente la resolución 60/251 de la Asamblea General.

El Reino de Bahrein ha iniciado una gran campaña para luchar contra la trata de personas, y, a principios de 2008, aprobó una ley contra la trata.